

MASTER STUDENTS
ugr.university



La Universidad de Granada imparte enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el/la estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Su superación dará derecho a la obtención del correspondiente Título Oficial de Máster, el cual puede habilitar para la realización de la Tesis Doctoral y obtención del título de Doctor/a.

Estructura

Los Másteres oficiales están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. El plan de estudios de un Máster Oficial está constituido por un mínimo de 60 créditos ECTS (European Credit Transfer System) y un máximo de 120 y contiene toda la formación teórica y práctica que la/el estudiante debe adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, Trabajo Fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título.

Estas enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster, que tiene entre 6 y 30 créditos ECTS.

Los títulos oficiales de Máster Universitario pueden incorporar especialidades en la programación de sus enseñanzas que se correspondan con su ámbito científico, humanístico, tecnológico o profesional, siempre que hayan sido previstas en la memoria del plan de estudios.

UGR -Guía visual informativa	UGR -Visual guide
	